



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BOADA DE ROA

Por acuerdo del órgano plenario de la Junta Vecinal de fecha 22 de mayo de 2017, ha sido aprobada la enajenación del bien finca rústica número 104 del polígono 501 con referencia catastral 09264B50100104000IO de Boada de Roa - Pedrosa de Duero (Burgos) por subasta pública, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien finca rústica n.º 104 del polígono 501 con referencia catastral: 09264B50100104000IO por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Órgano de contratación:*

- Organismo: Junta Vecinal de Boada de Roa.
- Dependencia que tramita el expediente: Presidencia.
- Número de expediente: 161213.

2. – *Modalidad de adjudicación:* Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

3. – *Objeto del contrato:* Finca rústica número 104 del polígono 501 con referencia catastral: 09264B50100104000IO con una superficie de 0,5273 has.

4. – *Precio de salida:* 2.478,31 euros.

5. – *Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:*

Secretaría del Ayuntamiento, calle Plaza Mayor, n.º 1, Boada de Roa 09314, municipio de Pedrosa de Duero.

6. – *Fecha límite de recepción de proposiciones:* El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las 14:30 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

8. – *Garantía provisional:* Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 40 euros, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

9. – *Modelo de proposición:*

«D. ...., con domicilio en ..... municipio ....., C.P. ...., y DNI n.º ..... expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio (o en representación de ..... como acredito por .....), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble ....., anunciada en el Boletín Oficial de la



Provincia número ....., de fecha ....., tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de ..... (letra y número), con arreglo al pliego de ..... con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP».

En Boada de Roa, a 22 de mayo de 2017.

El Presidente,  
Jesús Campo Llorente